



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0556/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. LAURA LETICIA RUIZ DIAZ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA CAJA TRAMPA QUE INCORPORE ELECTRÓNICA PARA AUTONOMÍA OPERATIVA Y ENERGÉTICA, SENSORES Y TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICA, PARA LA GENERACIÓN DE UNA BASE DE IMÁGENES DE INSECTOS" - INIC01-278 - CONACYT- PROCIENCIA II.

02 de junio del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/260/2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación de la Sra. Laura Leticia Ruiz Díaz, en el marco del proyecto "Diseño y desarrollo de una caja trampa que incorpore electrónica para autonomía operativa y energética, sensores y telecomunicación inalámbrica, para la generación de una base de imágenes de insectos" - INIC01-278" CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 167 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de LAURA LETICIA RUIZ DÍAZ, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia según Anexo.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0556/2025

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamien to	Asignación
1	3.999.656	Laura Leticia Ruiz Díaz	Directora del Proyecto	145	Por producto del 02 de junio al 30 de junio 2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = G. 13.500.000 Contra entrega del producto: Gestionar el proyecto en su fase de planificación; firma del contrato con Conacyt, desembolso de fondos, ajuste del Presupuesto y Plan General de Trabajo. Informe Financiero de Rendición de cuentas e Informe Técnico de Avance 1 y 2.

Re

d